

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 634.**- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

**DIJERON:** Visto la presentación de la Mediadora Dra. Roxana Vuanello, elevada por la Dra. Mónica V. Corvalán, Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicita se considere la posibilidad de otorgar el valor de clínica de casos obligatoria, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador, al Curso de Posgrado denominado “Familia (s) y Género”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en dependencias de la Asociación de Docentes Universitarios de la ciudad de San Luis.-

Que la referida Mediadora y Coordinadora del referido Curso, Dra. Roxana Vuanello, comunica que en dicho Posgrado se desarrollará una visión amplia de la organización familiar, que incluya trabajos académicos recientes sobre diferentes aspectos que caracterizan los desafíos actuales del pensamiento social acerca de la institución familiar, específicamente el patriarcado como ideología y la perspectiva de género como instrumento de análisis; y tiene como objetivos generales: analizar los conceptos y problemas que vinculan la organización familiar con el derecho en general y con las ciencias sociales para producir una formación teórica específica, base ineludible de la intervención profesional; y como objetivos específicos: plantear y discutir los conceptos y problemas fundantes y el proceso de construcción de la sociología de la familia como disciplina autónoma; recuperar la actualidad de las reflexiones sobre la familia(s) y el derecho; articular los conocimientos teóricos con los problemas de la investigación de campo; analizar los cambios

en la organización familiar, el paso de la (s) familia(s) a lo familiar, con los cambios que se han producido en el derecho de familia en los últimos treinta años, para observar asincronías entre ambos hechos.

Que tal Capacitación será dictada por la Dra. Manuela Graciela González -Licenciada en Sociología, Abogada, Procuradora, Doctora en Cs. Jurídicas, Especialista interdisciplinaria en Derecho de Familia, Especialista en Docencia Universitaria- y por la Mag. Hilda Gabriela Galleti -Licenciada en Psicología; Profesora de Psicología; Diplomada Superior en Cs. Sociales con mención en Género y Políticas Públicas. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género, Sociedad y Políticas Públicas- y está destinada a Docentes, graduados y profesionales de las carreras de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis; graduados y profesionales de otras unidades académicas de esta Universidad y profesionales externos formados en los campos de las humanidades y las ciencias sociales que estén interesados en la perspectiva de género o que en su praxis profesional trabajen desde esta perspectiva, con un cupo máximo de 40 personas.-

Que el programa de tal Curso estará compuesto de siete unidades, y tendrá una carga horaria de 30 horas, con modalidad de dictado presencial.-

Que la mencionada Coordinadora, Dra. Corvalán, ha manifestado conformidad a tal petición, en razón de la temática a desarrollarse en el Posgrado de referencia, y la conveniencia de que los Mediadores tengan conocimiento sobre cómo gestionar los conflictos cuando se susciten situaciones de género.-

Por lo expuesto, dada la importancia y actualidad de la temática del mencionado Posgrado, y la vinculación de la misma con el ámbito de desempeño de los Mediadores de la Provincia, resulta pertinente otorgarle el valor de clínica de casos, que es exigida como requisito obligatorio para la renovación de la Matrícula. Por ello;

**ACORDARON:** 1) ESTABLECER que el Curso de Posgrado denominado “Familia (s) y Género”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en dependencias de la Asociación de Docentes Universitarios, de la

ciudad de San Luis, cuyo dictado estará a cargo de la Dra. Manuela Graciela González y de la Mag. Hilda Gabriela Galleti, sea considerado como clínica de casos, exigida como requisito obligatorio para la renovación de la Matrícula de Mediador.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. -